



INSTITUTO DIVERSIFICADO
DOMINGO SAVIO

Presencia Salesiana Norte de Santander

Sistema Institucional de Evaluación Salesiana

2026



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 2 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

CONTENIDO

●4	
1.1.	4
11	
2.1	11
2.2	16
2.3	18
2.4	19
2.5	20
2.6	21
2.7	23
2.8	25
2.10	25
2.11	27
29	
3.1	29
3.2	29
3.3	30
3.4	31
3.5	32
3.6	34
3.7	34
3.8	35
3.9	36
3.10	36
37	



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 3 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la Institución	SALESIANO SAN JUAN BOSCO		DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO	x
--	---------------------------------	--	------------------------------------	----------

4.1 37

4.2 38

4.3 38

4.4 40

42



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 4 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

CAPÍTULO 1: CONTEXTO Y ÁMBITO DE LA APLICACIÓN DEL SIES - SIEE

1.1. Propósito, objeto y alcances de la evaluación de los estudiantes.

En nuestra Institución hemos precisado un sistema de enseñanza-aprendizaje que en plena y abierta concordancia con la normatividad educativa vigente promueve la educación integral en el mismo sentido, estamos convencidos de que todas las facultades humanas son educables, es decir, que todas las dimensiones en que puede desarrollarse un ser humano son susceptibles de procesos formativos que estimulen su crecimiento y desarrollo exitoso. Así, la Comunidad Educativa Pastoral (C.E.P.), con miras a establecer la VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO EN LOS PROCESOS FORMATIVOS, crea, conoce, asume y comunica el presente Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIES), como componente de una gestión académica integral e integradora, orientada por los principios de la formación basada en competencias, aplicada a través de la didáctica de la enseñanza problémica y la metodología investigativa, que atiende a las necesidades y habilidades particulares de las inteligencias múltiples

La Propuesta Educativa Salesiana tiene como fundamento y carácter el estilo educativo de Don Bosco: el Sistema Preventivo, centrado en la Razón, la Religión y el Amor para “FORMAR BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS”. No matriculamos estudiantes; matriculamos familias para trabajar comunitariamente en la formación de cada individuo para el bienestar de nuestra sociedad y el país. La región en el actual momento exige que todos los jóvenes se eduquen en valores y sean competentes para el trabajo. En el Instituto, esto lo concretamos ayudando a la Comunidad Educativa Pastoral a articular la fe, la ciencia y en general, los distintos elementos de la cultura en la vida.

Inspirados en estos principios, optamos por hacer consistir la educación en el arte de:

- Educar en positivo.
- La preventividad.
- Hacer atractivo el bien.
- Actuar la educación como experiencia vital y de fe.
- Convertir los sueños en realidad.
- Recorrer juntos los caminos del hombre.
- Santificarse en la cotidianidad.
- La reciprocidad y la participación.
- Formar cristianos y ciudadanos competentes.

Partimos de la convicción que todos los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral somos educables, aunque unos seamos sujetos de la formación básica, otros de la formación media y otros estemos en ejercicio



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 5 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

de formación permanente. En el mismo sentido, estamos convencidos de que todas las facultades humanas son educables, es decir, que todas las dimensiones en que puede desarrollarse un ser humano son susceptibles de procesos formativos que estimulen su crecimiento y desarrollo exitoso.

DEFINICIONES

- **Evaluación:** Se entiende como la valoración INTEGRAL del DESARROLLO y el APRENDIZAJE de los estudiantes como seres pensantes, sintientes y actuantes, en sus dimensiones socio-política, corporal, pastoral, comunicativa, científico ambiental, lógica y laboral, promovidas de modo interdisciplinar en los niveles de educación preescolar, básica y media técnica, desde el horizonte de las competencias.

Además de integral, la evaluación es PROCESUAL, es decir, que, con base en diversas estrategias pedagógicas, se desarrolla teniendo en cuenta los ciclos de desarrollo y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

Se realiza de forma CONTINUA y PROMOCIONAL, con el fin de diagnosticar fortalezas y debilidades e implementar oportunamente acciones para elevar las posibilidades de éxito escolar. En tal sentido, toda evaluación resulta FORMATIVA, evitando su uso para rotular negativamente o para descalificar y previniendo siempre el fracaso escolar.

Para tal fin, las prácticas de evaluación se realizan de manera intersubjetiva y consensuada, mediante las modalidades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, con base en indicadores cualitativos llamados DESEMPEÑOS, los cuales se pueden alcanzar en diferentes niveles.

- **Competencia:** La comprendemos como una compleja estructura de atributos necesarios para el desempeño en situaciones diversas donde se combinan conocimiento, actitudes, valores y habilidades con las tareas que se tienen que desempeñar en determinadas situaciones. Se mide por niveles de desempeño. Evidenciar una competencia implica alcanzar el nivel BÁSICO, ALTO o SUPERIOR en un mínimo de los desempeños determinados en el plan de estudios de acuerdo a carga académica e intensidad horaria.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 6 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

- **Desempeño:** Alude al resultado esperado con el elemento de competencia y a un enunciado evaluativo de la calidad que ese resultado debe presentar. Son una descripción de los requisitos de calidad para el resultado obtenido en el desempeño escolar; permiten establecer si el estudiante alcanza o no el resultado descrito en el elemento de competencia. Los criterios de desempeño deben referirse, en lo posible, a los aspectos esenciales de la competencia. Son la base para que un maestro evalúe el proceso educativo del estudiante, si este es, o aún no, competente; de este modo sustentan la elaboración del material de evaluación. Permiten, además, precisar lo que se hizo y la calidad con que fue realizado. Se redactan refiriéndose a un resultado e incluyendo un enunciado evaluativo sobre ese resultado.
- **Evaluación por ciclos:** Los procesos de caracterización, que se desarrollan en el marco de la RCC (Reorganización Curricular por Ciclos), determinan las necesidades que subyacen en los aspectos cognitivos, socio afectivos y físico-creativos del ser humano, esto permite que la institución educativa genere líneas de acción que faciliten al estudiante a partir de sus necesidades, concretar su proyecto de vida. La caracterización por ciclo de los niños, niñas y jóvenes se identifica como el proceso por el cual la institución educativa reconoce las necesidades, potencialidades, fortalezas, dificultades de los niños, niñas y jóvenes de acuerdo con los criterios acordados previamente en la misma.

La caracterización se convierte en el eje fundamental del desarrollo de la propuesta curricular y pedagógica, pues a partir de ella se establece la pertinencia del Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS – PEI)

La caracterización implica, por parte de la institución educativa, el desarrollo de instrumentos que faciliten la recolección de información y su comprensión en el contexto de la comunidad. Este proceso, que se desarrolla con la participación de toda la comunidad educativa, es una construcción que convoca al trabajo colectivo y es un espacio de socialización para el reconocimiento de las necesidades del estudiante.

Como proceso, la caracterización debe ser continua; permitiendo una constante actualización de los maestros y maestras sobre el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes. Es importante que los procesos de caracterización se desarrollen al inicio de cada ciclo, dado que permiten determinar el estado de desarrollo del estudiante y se convierten en una oportunidad para diseñar y articular acciones que fortalezcan el aprendizaje de los estudiantes.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 7 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

REFERENTES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS

Transformación de la enseñanza y desarrollo de los aprendizajes comunes y esenciales de los niños, niñas y jóvenes, para la calidad de la educación.”

Tabla 1: Características de cada ciclo de acuerdo con la perspectiva del desarrollo

Características de cada ciclo de acuerdo con la perspectiva del desarrollo Humano						
CICLOS	0	I	II	III	IV	V
Impronta del ciclo	Género y creatividad	Infancias y construcción de los sujetos	Cuerpo, creatividad y cultura	Interacción social y construcción de mundos posibles	Proyecto de vida	Proyecto profesional y laboral
Ejes de desarrollo	Estimulación y exploración	Estimulación y exploración	Descubrimiento y experiencia	Indagación y experimentación	Vocación y exploración profesional	Investigación y desarrollo de la cultura para el trabajo
Grados	Pre jardín-jardín	Transición-1° y 2°	3° y 4°	5°, 6° y 7°	8° y 9°	10° y 11°
Edades	3 a 5 años	5 a 8 años	8 a 10 años	10 a 12 años	12 a 15 años	15 a 18 años

Dimensiones de formación: En su visión de formación integral, el Instituto Diversificado Domingo Savio ofrece una propuesta educativa en la que las áreas y asignaturas se articulan para servirle al desarrollo de las dimensiones humanas educables descritas en el PEPS - PEI, las cuales a su vez se corresponden e integran con los grupos de áreas fundamentales y obligatorias contempladas en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, artículos 23 y 31), que no se diluyen ni mucho menos se suprimen perdiendo su especificidad, sino que se organizan y estructuran para optimizar su capacidad formativa.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 8 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

Tabla 2 - Dimensiones y el valor porcentual de las asignaturas.

Dimensiones	Asignatura	Porcentajes de cada asignatura dentro de la dimensión (para cálculo de la nota individual)
	Básica primaria y básica secundaria 1º - 9º	
Comunicativa	<i>Lengua Castellana</i>	40%
	<i>Inglés</i>	40%
	<i>Lectura Crítica</i>	20%
	Media técnica 10º - 11º	
	<i>Lengua Castellana</i>	30%
	<i>Inglés</i>	40%
	<i>Lectura Crítica</i>	30%
Espiritual	<i>Educación religiosa escolar</i>	50%
	<i>Ética y valores humanos</i>	50%
Corporal	<i>Educación física</i>	50%
	<i>Artes plásticas - dibujo técnico (aplica solo para 10º y 11º)</i>	50%
	<i>Sistemas - Informática</i>	100%



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 9 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

Laboral	Media técnica 10° - 11°	
	<i>Sistemas - Informática</i>	20%
	<i>Instalación de Sistemas eléctricos residenciales y comerciales</i>	80%
	<i>Operaciones de comercio exterior</i>	
Lógica	Primaria	
	Matemáticas	100%
	Secundaria de 6° a 9°	
	Matemáticas	50%
	Geometría	25%
	Estadística	25%
	Media técnica 10° - 11°	
	Cálculo	60%
	Estadística	40%
		Primaria y Bachillerato 1° - 9°
Ciencias Naturales - Biología		100%



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 10 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

Científico ambiental	Media técnica 10° - 11°	
	Biología	40%
	Física	30%
	Química	30%
Sociopolítica	Básica primaria y básica secundaria 1° - 9°	
	Historia	50%
	Geografía	30%
	Democracia	20%
	Media técnica 10° - 11°	
	Filosofía	40%
	Democracia	20%
	Ciencias Económicas	20%
	Ciencias Políticas	20%
Compromiso de familia	Se evaluará la asistencia y participación en las actividades, procesos y proyectos que se realicen desde la institución tales como Escuelas de Padres, reunión de padres de familia, entrega de informe, entre otras.	100%



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 11 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

CAPÍTULO 2: CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SIES - SIEE

2.1 Los criterios de evaluación y criterios de promoción de los estudiantes.

APROBACIÓN DE TODAS LAS DIMENSIONES Y ASIGNATURAS: El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral del educando en la sumatoria de cada dimensión de los tres (3) trimestres ponderados 30%, 40%, 30%, respectivamente, observando que, al finalizar el grado, se hayan alcanzado las competencias propuestas en cada una de las asignaturas para todo el año en el Plan de estudios, la cual se define de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Cada dimensión articula un conjunto de competencias comunes; sin embargo, la valoración del aprendizaje se realizará por asignatura, considerando su naturaleza disciplinar y su desarrollo autónomo. La dimensión mantiene su función orientadora y formativa, pero la promoción se definirá con base en la aprobación individual de cada una de las asignaturas que la componen.

La valoración final de la dimensión será un informe descriptivo, pero no definirá la promoción, que dependerá del resultado obtenido en cada asignatura según los criterios establecidos en el presente SIEE.

- b) Las dimensiones se mantienen como unidades formativas que articulan competencias comunes, pero la valoración académica se hará por asignatura. Cada área aporta al desarrollo de las competencias de la dimensión; sin embargo, su evaluación es independiente y refleja los desempeños propios de la disciplina. La dimensión se reportará en los boletines en forma de valoración descriptiva, indicando el progreso global del estudiante en las competencias integradoras.
- c) La evaluación tiene un evidente carácter promocional y es un proceso, no un fin ni un resultado. Esto lo concretamos haciendo prácticas de evaluación de competencias cuyas notas se ajustan de modo progresivo y justo al obligado avance de los estudiantes, constituyéndose en indicadores, más que en juicios terminales, pues evaluamos para diagnosticar fortalezas y falencias, con el fin de potenciar las primeras e implementar estrategias para la superación de las últimas.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 12 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

d) La valoración final del año lectivo, se emitirá teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en las diferentes dimensiones y asignaturas y estas hayan obtenido un promedio igual o superior a tres, cinco (3,5), todo lo anterior con base en las evidencias objetivas existentes acerca del rendimiento del estudiante y la autoevaluación frente a cada uno de los desempeños de la competencia propuesta, las cuales se han registrado como calificaciones numéricas, y el resultado de cada valoración final se emitirá en un boletín o informe.

Parágrafo: Para efectos de promoción y valoración académica, la aprobación de cada dimensión estará condicionada a la aprobación individual de cada una de las asignaturas que la componen. En consecuencia, no se considerará aprobada una dimensión si alguna de sus asignaturas obtiene desempeño inferior al básico, sin importar el promedio ponderado de la dimensión. Cada asignatura deberá evidenciar el desarrollo mínimo de las competencias propuestas para el grado, según los estándares y lineamientos del MEN. Solo cuando todas las asignaturas estén aprobadas, la dimensión podrá considerarse superada en su totalidad.

PROMOCIÓN ESCOLAR.

- **PROMOCIÓN ESCOLAR PRE-ESCOLAR.**

Según lo contemplado en el Artículo 10 del decreto 2247 de septiembre 11 de 1977: “(...) no se reprobaban grados ni actividades. El educando avanzará en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales” y “los estudiantes de Preescolar estarán exentos de nivelación y remisión a las comisiones de evaluación y promoción, debido a que el proceso de socialización NO ES EVALUABLE PARA PROMOCIÓN” (Resolución 0295 del 26 de febrero de 1998)

- **PROMOCIÓN ESCOLAR BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA.**

Sólo serán promovidos al grado siguiente, o, en el caso de los estudiantes de undécimo grado, graduados como bachilleres, quienes cumplan a cabalidad los siguientes requisitos:

- a. Para ser promovido, el estudiante deberá aprobar todas las asignaturas establecidas en el plan de estudios del grado cursado.
- b. Cumplir con la totalidad de horas reglamentadas para el servicio social obligatorio en el caso de los estudiantes de grado 11°.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 13 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

- c. Asisten como mínimo al 85% de las actividades formativas institucionales.
- d. Presentación del proyecto de área técnica del grado décimo y undécimo, el día de la Feria de La Creatividad, Ciencia y Tecnología - Savioskills.

Parágrafo: *Una asignatura se considerará aprobada cuando alcance una valoración mínima de 3.5, según lo definido en la escala institucional. La pérdida de una o más asignaturas implica la obligación de realizar el proceso de nivelación definido en este SIES, y en caso de no superar dicho proceso, dará lugar a la no promoción del grado*

- **PROMOCIÓN POR VENTANILLA.**

Es la modalidad de graduación en la que un estudiante recibe su diploma y acta de grado de manera presencial en la oficina de secretaría académica, sin asistir al acto de graduación. La fecha para dicha graduación será establecida por el consejo directivo.

- Esta opción está dirigida a estudiantes que, por circunstancias especiales o por voluntad propia, prefieren este método.
- Los estudiantes deben reclamar su título en fechas estipuladas y cumplir con los requisitos de graduación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. Los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), serán valorados integralmente de acuerdo con las condiciones de cada uno, con base en los criterios profesionales pertinentes.

Para ello los padres de familia antes del proceso de matrícula y de manera obligante, deberán entrevistarse con el orientador escolar y presentar fotocopias de las valoraciones y/o diagnósticos de los especialistas pertinentes para que sean analizados. Dichas valoraciones son requisito para perfeccionar la matrícula del estudiante.

Serán valorados integralmente, de acuerdo a los criterios establecidos para cada caso, con base en los criterios profesionales pertinentes. Los estudiantes con necesidades educativas especiales cuentan con actividades pedagógicas planeadas en el plan de clase y programadas por los docentes que atienden esta población. Estas serán evaluadas acorde con las capacidades de cada uno y teniendo en cuenta las recomendaciones de profesionales según sea el caso. Las estrategias para el desarrollo de las actividades, deben apuntar al alcance de las competencias propuestas para el curso en el cual se encuentra el estudiante.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 14 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la Institución	SALESIANO SAN JUAN BOSCO		DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO	x
-------------------------------------	--------------------------	--	-----------------------------	---

La institución educativa recomienda la presencia de un auxiliar pedagógico para efectos de apoyo del trabajo del estudiante dentro del aula de clase, cuando el caso así lo requiera.

Dentro de la institución educativa se propende por facilitar los procesos de inclusión educativa a aquellos estudiantes que presentan algún tipo de necesidad educativa especial por ello promovemos su atención académica e integral, siendo este un proceso con las siguientes características:

1. Transformadora, que posibilita la generación de cambios positivos en los miembros de la comunidad, a partir del reconocimiento de las fortalezas y dificultades de cada uno.
2. Integradora, que permita diferenciar las potencialidades y características de los estudiantes.
3. Flexible, que tiene en cuenta los ritmos del desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de aprendizaje, intereses, capacidades, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social y físico; dando un manejo diferencial y especial, según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Además, los sistemas de evaluación a dichos estudiantes buscarán:

4. Identificar y fortalecer características e intereses personales, ritmos y estilos de aprendizaje en el desarrollo de los procesos educativos adelantados en la institución.
5. Incluir espacios dentro de las dimensiones y planes para la propuesta de estrategias de trabajo con estudiantes NEE.
6. Evaluaciones, talleres entre otros adaptados a las capacidades de los estudiantes NEE.

- **ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS:** Al reprobador uno de los grados de 1° a 11°, el estudiante se matricula en la Institución para el siguiente año, debe hacerlo para el mismo grado al que no fue promovido el año anterior, con la posibilidad de acogerse a un programa de promoción anticipada, para el cual la Institución se ampara en el artículo 7° del Decreto 1290 de 2009; el cual se concreta cumpliendo a cabalidad con la totalidad de las siguientes condiciones:

Es considerado para la no promoción de un educando:

- Desempeño bajo en una o más dimensiones o asignaturas
- Inasistencia del 15% del total de la intensidad horaria anual legal vigente a la institución sin justificar la causa, (180 horas o 6 semanas) de forma continua o acumulativa.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 15 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

Parágrafo: aquellos estudiantes que presentan pérdida reiterada del año escolar (2 años consecutivos), se les sugiere cambio de institución en busca de tener otras alternativas metodológicas que favorezcan su ritmo de aprendizaje, dejándose a consideración del Consejo Directivo asignación de cupo.

VALORACIÓN INTEGRAL POR COMPETENCIAS. Atendiendo a las orientaciones de la UNESCO para la educación integral, las instituciones educativas proponen desarrollar las competencias del estudiante en cuatro dimensiones, que varios autores han venido desarrollando con terminología diversa, pero convergente: saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir. Son considerados como los pilares de la educación del Siglo XXI, lo cual exige un esfuerzo local y global para comprender sus implicaciones en los ámbitos de diseño curricular, prácticas pedagógicas y especialmente en la evaluación.

Desde ese propósito, comprendemos que el saber hace relación a los procesos de desarrollo cognitivos y mentales, mediante los cuales cada sujeto construye conocimientos, los valida con su comunidad y da razón sobre cómo lo logró, desarrollando así capacidades para aprender permanentemente.

Por su parte, el saber hacer se refiere a los procesos de desarrollo próximos, lo que involucra una ejecución práctica o aplicación de lo que se aprende, que se basa en la planeación y culmina con la reflexión. Esto es, un quehacer reflexivo y no mecánico-instrumental, orientado a la práctica y a la transformación, con base en lo que se aprende

De otro lado, el saber ser y el saber convivir, abarcan los procesos de desarrollo actitudinales y volitivos, es decir, aquellos en los que los estudiantes manifiestan las características de la personalidad y la voluntad que van construyendo, a través de sus actitudes, sus decisiones y el modo como interactúan con los demás, para lograr los aprendizajes propuestos.

En ese orden de ideas, lo anterior quiere decir, que todas las actitudes, hábitos y virtudes que el estudiante debe desarrollar, deben manifestarse explícitamente referidos a lo que está aprendiendo. En consecuencia, es válido esperar que el estudiante asuma compromisos, elabore conclusiones en sus equipos de trabajo y presente a tiempo sus argumentos, siempre y cuando esos desempeños que evidencia o esas actitudes que debe asumir, se apliquen directamente en la consecución de lo que el maestro le propone aprender.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 16 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

2.2 La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

En equivalencia con la escala de valoración nacional, la escala según la cual valora los procesos educativos el Instituto Diversificado Domingo Savio, será mixta en las cuales se relacionan los saberes constitutivos (Saber, Saber hacer, Ser y Convivir) y una valoración cualitativa desde el desempeño BAJO a SUPERIOR:

Escala/ Valoración	Escala Nacional	Valoración SENA	Escala Institucional	Criterios
Nivel de desempeño	Superior	Apto	4.6 – 5.0	Alcanza las competencias necesarias y supera las pruebas de control
	Alto	Apto	4.0 - 4.5	Alcanza las competencias y desempeños necesarios mínimos.
	Básico	Apto	3.5 – 3.9	Supera los desempeños necesarios de apoyo y con un nivel mínimo de desarrollo de las dimensiones
	Bajo	No apto	1.0 – 3.4	No supera las competencias básicas necesarias

Pruebas externas y su equivalencia en la escala de valoración institucional.

Escala/ Valoración	Puntaje prueba externa	Valoración Institucional
Superior	460 - 500	4,6 - 5.0
Alto	400 - 459	4.0 - 4.5
Básico	350 - 399	3.5 - 3.9
Bajo	100 - 349	1.0 - 3,4



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 17 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

Desempeño Bajo: (1.0 - 3.4) Se entiende como la no superación de los desempeños necesarios mínimos.

- El estudiante no desarrolla el mínimo de actividades curriculares propuestas.
- Requiere actividades de refuerzo, sin embargo, después de realizadas no logra alcanzar los desempeños previstos.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Tiene dificultades en los desempeños del ser y del convivir y no manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Presenta actitud insuficiente y de desinterés entre los valores, la filosofía Salesiana.

Desempeño Básico: (3.5 - 3.9) Se entiende como la superación de los desempeños necesarios.

- El estudiante desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Presenta faltas de asistencia justificadas e injustificadas.
- Presenta dificultades en los desempeños del ser, con intención de mejorar, y manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
- Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía Salesiana.

Desempeño Alto: (4.0 - 4.6) Se entiende como la superación de los desempeños propuestos, algunos con actividades complementarias.

- El estudiante tiene faltas justificadas.
- Reconoce y supera algunas dificultades en los desempeños del ser y manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
- Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía Salesiana.

Desempeño Superior: (4.7 - 5.0) Se entiende como la superación de los desempeños propuestos, sin actividades complementarias.

- El estudiante desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- No presenta faltas y aun teniéndolas presenta excusas justificadas.
- No presenta dificultades en los desempeños del ser y manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía Salesiana.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 18 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

2.3 Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

- **Definición de valoración integral.** Es la valoración del desarrollo y crecimiento integral de la persona en todas sus dimensiones (cognitiva, biofísica, comunicativa, ética, trascendente, política, estética, emocional, socio afectiva y lúdica), dentro de los procesos cognitivo-cognoscitivos (saber, saber aprender), actitudinal (saber ser y saber convivir), volitiva y procedimental (saber hacer) en los niveles de Básica y Media.
- **Objetivo de la valoración integral:** El propósito de la VALORACIÓN DEL RENDIMIENTO INTEGRAL DEL DESARROLLO HUMANO, es analizar en forma objetiva, cualificada y acordada, el alcance de logros y la formación en competencias, precisando los alcances e insuficiencias, las causas y circunstancias, que como factores asociados, inciden en el rendimiento y desempeño de los estudiantes, para generar procesos de mejoramiento continuo a partir de una interacción dialógica, equitativa y justa entre familia, institución y estudiante, para el logro de la alta calidad académica como principio motor de la calidad de vida en la Comunidad Educativa Pastoral.
- **Procedimientos de valoración integral de desempeño:** La evaluación será PROMOCIONAL, INTEGRAL, DIALÓGICA, PROCESUAL, CONTINUA y PERMANENTE, medida desde los desempeños propuestos para la formación basada en competencias, atribuibles a los procesos de formación interdisciplinarios, consignados en cada plan de dimensión.

Para el proceso de evaluación de las competencias y desempeños, se tendrá en cuenta el desempeño del estudiante en el trabajo investigativo mediante la profundización individual, el trabajo de socialización y la construcción de síntesis, en las actividades de clase y de apoyo, en las evaluaciones (especialmente en el formato de las Pruebas de Estado), en la prueba institucional y pruebas externas, como un proceso de seguimiento continuo que busca promover la adquisición de habilidades que garanticen las herramientas necesarias para formación como persona y la adquisición del conocimiento, ofreciéndole un servicio educativo de calidad.

Valoración de entregables con inasistencia justificada.

Los estudiantes que presenten la justificación médica, personal y/o familiar a Coordinación académica dentro de los tiempos establecidos en este documento, tendrán una valoración igual o inferior a 4.5 según



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 19 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

el desempeño académico en los trabajos, previos, talleres y demás actividades desarrolladas durante su ausencia.

Valoración de entregables académicos durante el periodo de medidas formativas - correctivas.

A tenor de lo establecido en el manual de convivencia, los estudiantes que violen los deberes para la sana convivencia se le aplicarán las medidas correctivas y reparadoras según la gravedad de la situación. Una vez terminado ese periodo de resocialización, los estudiantes deberán ponerse al día en los compromisos académicos desarrollados durante su ausencia del salón.

La valoración en los trabajos, previos, talleres será calificada con una valoración igual o inferior a 3.5 con cinco días hábiles para presentar los compromisos faltantes.

2.4 Acciones de seguimiento para el desempeño de los estudiantes durante el año escolar.

Para el mejoramiento de los desempeños de los educandos durante el año escolar. Se tendrán en cuenta:

Estrategias	Acciones
Preventiva: Aplicación de procurrentes académicos	Que incluya todos los aspectos anteriores y que sea unificado por niveles con responsabilidad de aplicación por parte del asesor(a) de grupo liderado por coordinación académica, con la participación para la elaboración del mismo por parte de todos los docentes del nivel y dimensión.
Planes de mejoramiento	Para los educandos que presentan debilidad en Dimensiones académicas. Para aquellos educandos que presentan algún tipo de dificultad o falencia conceptual que afecta su proceso de aprendizaje, es esencial implementar estrategias de apoyo específicas. Estas estrategias pueden incluir tutorías de miércoles de mejoramiento, materiales didácticos adaptados y un seguimiento continuo del progreso individual. El objetivo es garantizar que cada estudiante reciba la ayuda necesaria para superar sus desafíos y alcanzar su máximo potencial académico.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 20 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una X la Institución	SALESIANO SAN JUAN BOSCO		DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO	x
-------------------------------------	---------------------------------	--	------------------------------------	----------

Seguimiento del desempeño	Los educandos realizarán una evaluación escrita y/o oral de recuperación en donde se evidencie la superación de dificultades y la potencialización de sus habilidades.
Creación de espacios	Que permitan el reconocimiento de las habilidades e intereses de los estudiantes, incluyéndose en las izadas de bandera, dentro de un cuadro de honor que se visualiza en la cartelera académica del colegio.

Por otra parte, para la valoración final del desarrollo y aprendizaje de los estudiantes en cada asignatura de las dimensiones, se acatarán los siguientes criterios:

Criterios de evaluación

Primer corte 60%	SABER	Cuadernos, tareas, talleres y guías.	30%
	SABER HACER	Actividades en clase, pruebas objetivas, quices y evaluaciones, exposiciones.	20%
	CONVIVIR	Asociacionismo, participación en eventos institucionales, buenos días, izadas de bandera y proyectos transversales	10%
Segundo corte 40%	SABER HACER	Actividades en clase (pruebas objetivas, quices y evaluaciones, exposiciones)	10%
	SER	Porte del uniforme, participación, comportamiento en clase y heteroevaluación.	5%
		Autoevaluación	5%
	TRIMESTRAL	Prueba externa	20%
Total			100%

2.5 Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación debe ser un proceso desarrollado permanentemente en el aula, debido a que ella brinda información a los educandos sobre su capacidad para resolver problemas, el nivel de desarrollo de sus competencias, identificación de los aspectos que debe o puede mejorar y reconocer hasta donde se ha esforzado en realidad, entre otros.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 21 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

Al finalizar cada trimestre, se realiza por parte del director de grupo en acompañamiento de los estudiantes de su salón, con el propósito de realizar la evaluación de convivencia. Este proceso tendrá intervención en la valoración cuantitativa que se emita del educando en la dirección de curso y se consigna en la plataforma institucional.

2.6 Estrategias de apoyo para resolver situaciones pendientes de los estudiantes.

APOYO ESCOLAR ACADÉMICO: Es apoyo escolar educativo interno, de acompañamiento, brindado por los docentes para todos los estudiantes matriculados en la institución y para quienes el docente considere necesario según su seguimiento personal o porque presenten dificultades en la apropiación de competencias. Este apoyo escolar es brindado por la institución de manera gratuita en jornada contraria a la académica; siendo este el miércoles de mejoramiento y deben ser asumidas por el estudiante y el padre de familia/acudiente como compromiso de exigencia para mejorar la calidad del proceso; a fin de subsanar debilidades detectadas en estudiantes con dificultades como también para estimular el mejoramiento continuo de aquellos con buenos desempeños.

- a) Cada dimensión velará porque se produzca un alto desempeño en el aprendizaje mediante acciones de mejoramiento que favorezcan la aprobación general, según la medida progresiva en la misma y del grado por periodo académicos.
- b) Los padres de familia/acudientes apoyarán los procesos académicos y de convivencia involucrándose en las actividades programadas por la institución a través de la participación activa y permanente en talleres y reuniones de grado.
- c) El grupo interdisciplinario (asesor de grupo, docentes y coordinador) acompañará a los educandos que presenten dificultades en su desempeño escolar.
- d) Durante la socialización del corte parcial de cada trimestre, que corresponde al corte parcial se dará informe a los padres de familia acerca del desempeño en el que el educando se encuentra con el fin de conocer sus dificultades u obstáculos y comprometerse, padre y educando, a desarrollar acciones en pro de superarlas.
- e) Los docentes diseñarán un plan de mejoramiento, para los educandos que persistan en el bajo desempeño en las dimensiones, según corresponda, en el corte final de cada trimestre con el fin de superar las dificultades presentadas, evitando el registro de no aprobación anual.
- f) Para los educandos que presenten plan de mejoramiento su calificación máxima será Desempeño Básico en la dimensión.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 22 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

MIÉRCOLES DE MEJORAMIENTO:

El estudiante debe asistir los miércoles de mejoramiento (primer y tercer miércoles de cada mes), y cumplir con el horario y tareas asignadas como requisito para asistir al apoyo escolar. Así mismo, el docente debe dejar evidencia de la asistencia y del trabajo realizado. Para verificar la asistencia el docente colocará la firma o el sello en las actividades del estudiante que este realice en el formato control de atención y asesorías (GA-F15).

El apoyo escolar debe considerarse como un plan de mejoramiento en lo trabajado durante las clases, mas no como clases privadas, es decir, un espacio donde se implementen estrategias pedagógicas acordes a las necesidades del estudiante frente a los ambientes temáticos. En ningún momento se puede utilizar este espacio para la presentación de actividades desarrolladas durante las jornadas académicas curriculares

Es indispensable el acompañamiento y apoyo de los padres de familia/acudiente desde su hogar en el mejoramiento académico y convivencia de su hijo(a). El apoyo escolar puede utilizarse como espacio para la evidencia de actividades de mejoramiento y superación realizadas durante la misma jornada.

PLAN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO: En él se plantean estrategias metodológicas que buscan subsanar falencias en la formación de competencias, después de terminado un trimestre académico. Cumple con las siguientes características:

- a) Se aplica al detectar las debilidades de las calificaciones del trimestre académico y/o estudiantes que ingresan nuevos a la institución.
- b) Se entrega a los estudiantes y sus acudientes en la jornada de socialización del informe final del trimestre académico. Se debe dejar constancia escrita de la recepción de este documento, anexa a las actas de reunión con padres de familia y/o acudiente. (seguimiento académico)
- c) Se expresa en términos de actividades, desempeños o criterios de evaluación, indicando fecha, hora de presentación y documentos anexos o de apoyo, en el formato indicado por el coordinador. (Formato Plan de Mejoramiento - GA-F13).
- d) Sirve como base para preparar la recuperación del trimestre académico finalizado, en caso de ser necesaria tras no obtener una calificación suficiente en las actividades de mejoramiento y superación.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 23 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

- e) e) El estudiante y el padre de familia/acudiente deben firmar el compromiso de la elaboración del trabajo correspondiente al plan de mejoramiento y asistencia a la sustentación del informe del trimestre y de la recuperación del mismo, según sea el caso.

Con base en los criterios dados por la institución, debe ser claro que los estudiantes que presenten dificultades en el alcance de los desempeños y en el desarrollo de competencias dentro del mismo trimestre académico, participarán en las actividades de mejoramiento. Sin embargo, las inasistencias no justificadas, las responsabilidades no presentadas sin causa probable, la no entrega de trabajos, cuadernos y otros, por desatención y/o negligencia, el fomento de la indisciplina de manera reiterada, el plagio o suplantación de trabajos y/o evaluaciones, la no presentación de trabajos y evaluaciones, son acciones en abierta contrariedad con la filosofía institucional y se interpretarán como renuncia del estudiante a esta oportunidad

NIVELACIÓN: En ella se plantean estrategias metodológicas que buscan subsanar debilidades en la formación de competencias y desempeños de una dimensión que al final del tercer trimestre y en el cierre de informe final, haya obtenido una valoración inferior a 5 antes de terminado el año académico. Deberá el educando; presentar nivelación académica de la dimensión con el trabajo asignado por el docente expresado en términos de competencias, actividades, desempeños o criterios de evaluación, indicando fecha, hora de presentación y documentos anexos o de apoyo.

2.7 Acciones para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos definidos en el sistema institucional de evaluación, por parte de directivos y docentes.

SUJETOS DEL SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DEL ESTUDIANTE.

A continuación, se describe el rol de algunos estamentos de la comunidad educativa pastoral y las acciones de seguimiento a su cargo, en orden al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar. No obstante, la información sobre mecanismos para el seguimiento de los estudiantes puede ampliarse en el capítulo VII.

- **El estudiante:** Como PRIMER RESPONSABLE DE SU PROCESO DE FORMACIÓN. Se establece que para los cursos de 10° y 11° es de obligatoriedad inscribirse y realizar un curso Pre-Saber y,



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 24 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

del mismo modo, en el caso de décimo grado es requerida la presentación de las pruebas Pre-Saber para el logro de un mejoramiento institucional continuo.

- **El padre de familia.** El padre de familia y/o acudiente participa activamente, involucrado en el proceso integral de formación, mediante el ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO SISTEMÁTICO Y COMPROMETIDO, para cumplir con el Proyecto Educativo Pastoral Institucional.
- **Los Salesianos de Don Bosco (S.D.B.).** La realización del Proyecto Educativo Pastoral en el Instituto Salesiano pide de todos sus integrantes la participación y la convergencia de intenciones y convicciones. Por esto, el Colegio orienta sus esfuerzos hacia la formación de una Comunidad Educativa Pastoral que sea, a la vez, sujeto y agente de educación. En este sentido, la comunidad de religiosos Salesianos de Don Bosco es la presencia que garantiza la práctica genuina y coherente de la propuesta educativa salesiana, la unidad de criterios y la comunión en la Comunidad Educativa Pastoral. Los salesianos prestan su servicio de animación y gobierno en la persona del director, el Rector, algunas responsabilidades docentes y otras que el director delegue; lo que implica que estén presentes en los diferentes órganos del Gobierno Escolar con voz y voto.
- **El Rector.** Además de las funciones señaladas en otros procesos y desde lo particularmente salesiano carismático, específicamente en lo académico tendrá las siguientes:
 - Dirigir la preparación y actualización del P.E.I. y el P.E.P.S.
 - Presidir el Consejo Académico y las Comisiones de Evaluación y Promoción.
 - Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contacto interinstitucional para el logro de las metas educativas.
 - Distribuir y evaluar las asignaciones académicas y demás funciones docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- **El Docente.** El docente es PROMOTOR, DINAMIZADOR, MEDIADOR y ANIMADOR del proceso integral y continuo de formación del estudiante; adquiere su verdadera significación cuando es punto de referencia para él y su grupo, viviendo los valores que propone, viviendo de cerca su realidad, dedicando tiempo a estar en medio de ellos, compartiendo y apreciando lo que les agrada y lo que favorece su madurez integral; dedicando con responsabilidad, mística y una permanente actitud de escucha, sus mejores esfuerzos a los estudiantes, ayudándolos a alcanzar los logros esperados y a formarse en las competencias propuestas. Será pues, una encarnación del carisma de Don Bosco para educar, siguiendo a su ejemplo la actitud del Buen Pastor, en una asistencia permanente hacia el estudiante.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 25 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

2.8 Periodicidad en la entrega de los informes descriptivos valorativos a los padres de familia.

La institución considera el año lectivo dividido en tres trimestres académicos: I y III trimestre del 30% y II trimestre 40%, en los que se dividirá el año escolar. Deberá ser medida desde los desempeños propuestos para la formación basada en competencias. Se entregará un informe por cada trimestre académico, además, con el tercer informe se entregará una valoración final en la que se determina la aprobación o no de cada una de las dimensiones - asignaturas.

Se expedirá Certificado para educandos de traslado de institución.

2.9 Estructura de los informes de desempeño de los estudiantes.

Cada uno de los informes periódicos de desempeño integral, además de las respectivas observaciones y valoración sobre la convivencia del estudiante; expresa el rendimiento del estudiante especificando en forma clara y precisa:

- Encabezado del formato GA-F29 INFORME INTEGRAL DE DESEMPEÑO
- Código, nombre del estudiante, trimestre, sede, curso, año, puesto ocupado por el estudiante en el curso, dimensiones/área/asignaturas, I.H (intensidad horaria), ausencias, valoración, periodos (ponderación de cada trimestre: 30% el primer trimestre; 40% el segundo trimestre; 30% tercer trimestre) y el acumulado.
- Descripción de la dimensión, asignatura y docente que la orienta.
- Descripción de los desempeños trabajados durante el trimestre respectivo.
- Las debilidades o fortalezas que presenta el educando, relacionadas con su actitud y compromiso escolar.
- La escala valorativa que informa el nivel en que se encuentra el educando con el desempeño relacionado. (Escala de valoración institucional y nacional).
- Promedio del estudiante y del curso.
- Observaciones por parte del Asesor(a) de curso.
- Firma del director de curso y firma de rector/a

2.10 Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción.

El principio que orienta la atención y resolución de reclamaciones por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa pastoral, es que las observaciones deben hacerse inicialmente al primer implicado y que se debe procurar resolver los conflictos en primera instancia. En cualquier caso, el conducto regular



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 26 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

a seguir para atender reclamaciones relacionadas con evaluación y promoción, se sigue como se describe. Las instancias establecidas y el conducto regular del Sistema Institucional Evaluación de estudiantes son:

- Docente (s) de asignaturas.
- Director (a) de grupo.
- Concertación con padres de familia y funcionario (Docentes y/o directivos).
- Coordinador Académico.
- Consejo Académico.
- Comisión de evaluación y promoción.
- Rector/a
- Consejo Directivo.

Primera Instancia:

- a) Solicitud por escrito por parte del padre de familia en un término máximo de tres días hábiles a la entrega de la calificación; dirigida al docente de la asignatura.
- b) El docente deberá tratar la petición y responder a través de un oficio escrito en un término máximo de tres días hábiles.

Segunda Instancia:

- a) El estudiante, o sus padres, una vez que sea informado de la primera instancia deberá dejar por escrito su aprobación o desacuerdo con la decisión. Dicha petición se deberá presentar en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega de la decisión primera.

La comisión de evaluación y promoción deberá agotar las vías gubernamentales respondiendo a través de un comunicado en un término máximo de 10 días hábiles con el sentido de ratificarse o cambiar la decisión de la primera instancia.

- Comunicados y/o citaciones escritas.
- Seguimiento del educando y formato de consignación de estrategias pedagógicas.
- Observador del educando.
- Atención a padres y Acta de reunión.

Tercera Instancia

En caso de persistir el desacuerdo con la decisión emitida por la **Comisión de Evaluación y Promoción:**



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 27 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

- a) El padre de familia o acudiente podrá presentar por escrito una solicitud de revisión ante la **Rectoría** de la institución dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la notificación de la decisión de la segunda instancia.
- b) La Rectoría revisará la documentación correspondiente al caso, incluyendo evidencias pedagógicas, registros de evaluación, actas de reuniones, estrategias de acompañamiento y demás soportes institucionales. Posteriormente podrá solicitar, si lo considera necesario, concepto del **Consejo Académico**.
- c) La Rectoría emitirá una respuesta formal y escrita en un término máximo de **cinco (5) días hábiles**, ratificando o modificando la decisión tomada en la segunda instancia.

Instancia Final

Si el padre de familia o acudiente considera que aún no se ha resuelto satisfactoriamente la reclamación:

- a) Podrá presentar recurso ante el **Consejo Directivo** dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la notificación de la decisión de la Rectoría.
- b) El Consejo Directivo revisará el caso teniendo en cuenta la normatividad institucional y la legislación educativa vigente, y emitirá una decisión final mediante acta y comunicado oficial en un término máximo de **diez (10) días hábiles**.
- c) La decisión tomada por el **Consejo Directivo** se considerará **definitiva dentro de la institución**, sin perjuicio de los derechos que le asisten al acudiente o estudiante ante las instancias externas de control educativo.

2.11 Mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del sistema institucional de evaluación.

El Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes debe construirse de manera colectiva entre los miembros de la Comunidad Educativa. siendo esto así, la Comunidad Educativa Pastoral será responsable directa de reflexionar, redactar, revisar, aprobar, socializar, vigilar, evaluar la aplicación y el cumplimiento del mismo.

Para lo anterior, se toman como mecanismos de participación en los procesos mencionados las diferentes instancias que conforman el Gobierno Escolar en la Institución; cada instancia con responsabilidades dentro de los procesos de construcción, así:



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 28 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

- **Proceso de reflexión:** donde cada estamento presenta su propuesta para la construcción del SIES: Consejo Estudiantil, Consejo de Padres, Consejo de Docentes, Directivos Docentes, Rectoría.
- **Proceso de redacción:** es la elaboración del borrador del SIES a partir de las propuestas presentadas: Consejo Académico.
- **Proceso de revisión:** examen para corregir o medir su funcionalidad tomando como base el fin último de la educación Salesiana y sus principios educativos: Rectoría.
- **Proceso de aprobación:** dar conformidad o asentimiento a la propuesta de evaluación y promoción: Consejo Directivo
- **Proceso de socialización:** puesta en común para divulgar los mecanismos de evaluación y promoción institucional: Consejo Académico, asesores de grupo, docentes.
- **Proceso de vigilancia y seguimiento:** inspección y control en la práctica de la aplicación y cumplimiento del SIES que garanticen el DEBIDO PROCESO tanto en la evaluación como en la promoción: Directivas, Docentes, Consejo Académico, Consejo de Padres, Consejo de Estudiantes, Personero de los Estudiantes, Secretaría de Educación Municipal.
- **Proceso de evaluación:** medición y apreciación de los resultados de los mecanismos de evaluación y promoción: Directivas, Docentes, Consejo Académico, Consejo de Padres, Consejo de Estudiantes, Personero de los Estudiantes.

Parágrafo: Los ajustes que sean necesarios hacer en el SIES, deben seguir el anterior proceso.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 29 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

CAPÍTULO 3: ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

3.1 Definición del porcentaje de asistencia escolar, que incide en la promoción de los estudiantes.

El porcentaje que incide en la promoción de los estudiantes corresponde a una inasistencia del 25% del total de la intensidad horaria anual legal vigente a la institución sin justificar la causa. El 25% de inasistencia corresponde a 300 horas anuales vigentes a la institución (9 semanas).

3.2 Promoción anticipada (procedimientos, criterios y procesos).

Durante los primeros veinte (20) días del período del año escolar, el Consejo Académico, habiendo empleado los mecanismos de evaluación pertinentes y con el previo consentimiento del estudiante y su acudiente, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del educando que demuestre desempeño superior en las competencias básicas del grado que actualmente curse. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. El estudiante debe estar matriculado y a paz y salvo con la institución por todo concepto.
2. **Presentación de solicitud por escrito:** El padre de familia o acudiente del educando debe presentar por escrito ante consejo académico, solicitud de valoración para promoción anticipada, esta deberá ser entregada con fecha límite el segundo viernes del mes de febrero.
3. **Aspecto cognitivo:** El grado de conocimiento en general. Que el educando demuestre desempeño superior (4.7) del trimestre (60% cursado y avanzado en contenidos temáticos) en todas las dimensiones, asignaturas y/o en las actividades o estrategias de valoración integral de los desempeños.
4. **Aspecto Laboral:** El cumplimiento de los procesos acordes a la técnica. Que el educando demuestre desempeño superior en el desarrollo de las competencias de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permitan desempeñarse de manera apropiada. Para tal efecto, su proceso de aprendizaje gira en torno a las competencias del área técnica.
5. **Aspecto Actitudinal o de Convivencia:** En las competencias en cada etapa de su vida escolar, el estudiante en el mes de marzo que comprende el primer trimestre debe sobresalir actitudinalmente, y presentar cualidades para desenvolverse en su entorno educativo y el cumplimiento del Manual de Convivencia. (soporte de evidencia para verificar: observador del estudiante Formato GA – F19). Después de verificar el cumplimiento de los anteriores criterios



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 30 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

podrá presentar la evaluación de suficiencia. Y se citarán a todos los estudiantes y acudientes que solicitan el proceso de promoción anticipada para dar la respuesta de quienes cumplen con los criterios dejando por acta la socialización y conformidad del proceso. Paralelo se entrega a los accionados acta (Plan de mejoramiento académico, GA-F13) con fecha- hora- lugar y presentación de prueba de suficiencia

6. **Evaluación de Suficiencia:** Prueba de las dimensiones lógica, comunicativa, socio política científica y laboral (solo para los aspirantes de media técnica específicamente grado 10º). Una vez realizada la Evaluación de suficiencia solicitada por el Consejo Académico la valoración debe ser desempeño SUPERIOR en TODAS las dimensiones. Finalizado el proceso se presentará el padre de familia y educando para socializar los resultados de aprobación o no aprobación a remitir a Consejo Directivo, quien es el ente que cierra el proceso de manera definitiva.
7. **Estudiantes amparados por la Promoción Anticipada:** La promoción Anticipada del presente acuerdo ampara a los estudiantes antiguos que estén cursando cualquier grado de Primero a Décimo. El grado Undécimo deberá cursarse completo. Aquellos estudiantes que por su desempeño académico y actitudinal superior permanente durante el historial académico de más de dos años, la institución a través del Consejo Académico, puede sugerir al padre de familia solicitar por escrito la Promoción Anticipada y aquellos que muestran capacidades o talentos excepcionales.

3.3 Derechos y deberes del estudiante con el sistema institucional de evaluación.

Teniendo en cuenta que la evaluación es una acción formativa a través de la cual se puede valorar en buena medida los desempeños de los estudiantes, es necesario que éstos sean participantes activos de dichos procesos. Para que la participación sea efectiva, niños, niñas, jóvenes y adultos tienen derecho a conocer previamente los criterios, contenidos, instrumentos, métodos y maneras mediante los cuales serán evaluados y valorados.

Un conocimiento preciso del sistema institucional de evaluación y la manera como éste se articula con la misión y la visión del proyecto educativo puede resultar muy provechoso para el proceso formativo de los estudiantes, debido a que en la medida en que se entiende la evaluación y se conocen sus finalidades, aumenta el grado de comprensión y sentido de las actividades escolares, como tareas, exámenes, proyectos, por nombrar algunos.

En cuanto a los derechos otorgados a los estudiantes en el Decreto 1290, se encuentran:

- Recibir información sobre el desarrollo de sus procesos.
- Ser retroalimentados y orientados para superar sus debilidades.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 31 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

- Recibir un programa de apoyo que apunte a la superación de las mismas - cuando sea necesario -, el cual debe ser supervisado permanentemente, además de ser evaluado de manera integral; lo que quiere decir que no sólo las competencias académicas deben contemplarse, sino también el desarrollo de las competencias personales y sociales con las que se van construyendo sus relaciones con la naturaleza, con los otros y consigo mismo.

Sin embargo, todo derecho conlleva una responsabilidad; razón por la cual se hace imperativo que el educando para culminar de manera exitosa su proceso formativo, debe cumplir con todos los compromisos institucionales. Es decir, que debe hacer todo lo correspondiente para cumplir con los compromisos, no sólo académicos sino también de convivencia, definidos por el establecimiento educativo.

La omisión de este deber puede acarrear valoraciones insatisfactorias, -desempeños bajos o la aplicación de sanciones contenidas en el manual de convivencia de acuerdo con el tipo de compromiso incumplido. Es importante también aclarar que uno de los objetivos fundamentales de la educación es posibilitar que los estudiantes vayan construyendo un sentido realista de sí mismos, a partir de la identificación de sus debilidades y de sus fortalezas.

3.4 Derechos y deberes de los padres de familia y/o acudientes con el Sistema Institucional de Evaluación.

Los padres de familia y/o acudientes no pueden desconocer que son agentes activos y partícipes en el proceso evaluativo de sus hijos. Esto significa, ante todo, entender que ellos realizan actividades formativas en un contexto amplio donde se comparte y se aprecia la vida día tras día. Por tal motivo, una actitud comprensiva y de diálogo constante resulta fundamental para poderlos acompañar en cada etapa de su desarrollo. El rol de acompañamiento de los padres va cambiando con el paso de los años y en lo único que nunca se debe renunciar, es a mantener una comunicación sincera y comprensiva. Esto implica escucharlos, evitar los prejuicios, animarlos, demostrarles confianza y hacerles conocer las expectativas de formación que se tienen en ellos.

Una de las responsabilidades de los padres de familia es la de crear un ambiente adecuado en el hogar para que los hijos puedan reforzar los conocimientos y valores trabajados en la institución escolar. No se trata de resolverles las tareas, sino de crear un clima que refleje el lugar de importancia que tiene la educación en el mundo actual. Igualmente, es importante que recuerden que los hijos pueden tener puntos



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 32 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

de vista falibles sobre lo que acontece en la institución y que algunas veces no cuenta con toda la información para realizar un análisis justo o equilibrado. Por tal motivo, se debe mostrar prudencia cuando se hace referencia a los docentes o a las situaciones que se viven o acontecen en el establecimiento educativo. La educación de los hijos no es una actividad que pueda delegarse incondicionalmente a la escuela.

Como padres se tiene la primera responsabilidad de la educación de los hijos, de construir ciudadanos éticos, afectivamente estables e intelectualmente competentes. Dando cumplimiento a los mandatos de la Constitución Política, el Decreto 1290 de 2009 genera un nuevo escenario para la participación de los padres de familia quienes pueden intervenir en la construcción de los sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes, además de hacer el respectivo seguimiento a los procesos de aprendizaje de sus hijos. Las decisiones que se toman en los establecimientos afectan la vida de los educandos, por lo cual es indispensable estar informado sobre el desarrollo del PEI, los resultados de las evaluaciones internas y externas, la autoevaluación institucional y la ejecución de planes de mejoramiento. También, es conveniente que siempre se asista a las reuniones de padres de familia, este hecho es bien recibido por hijos y educadores. La actitud en dichos encuentros debe ser receptiva y al mismo tiempo participativa.

Es importante preocuparse por la comprensión de los informes de evaluación escritos o verbales que le pueda suministrar un docente en un determinado momento. Los docentes necesitan la colaboración de los padres de familia para apoyar las distintas recomendaciones y actividades que se realizan en la institución educativa o en casa. Si en algún momento surgen circunstancias que generan situaciones conflictivas, éstas deben solucionarse de la mejor manera siguiendo el conducto regular, para restablecer un diálogo constructivo, que contribuya al bienestar de los hijos. Recordemos que una excelente educación se origina cuando la comunicación es clara, asertiva y pertinente entre docentes, padres de familia y estudiantes.

3.5 Registro escolar.

REGISTRO ESCOLAR. En el establecimiento educativo se mantendrá actualizado un registro escolar que contenga para cada estudiante, además de los datos académicos y de identificación personal, el informe final de evaluación de cada grado que haya cursado en la Institución.

INSTRUMENTOS DE REGISTRO. Para registrar el proceso académico, los docentes y directivos docentes emplean los siguientes instrumentos:



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 33 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

- **Instrumento N.º 1:** Control Diario de Asistencia (GA-F05). Ficha de registro diario de asistencia y convivencia, manejada ordinariamente por el representante del curso y diligenciada y firmada por los docentes que asisten en cada hora de clase o en la plataforma institucional.
- **Instrumento N.º 2:** Plan de Clase (GA-F04). En él aparece una detallada descripción de las áreas obligatorias y fundamentales y de los énfasis con base en los cuales la Institución orienta la actividad académica, en términos de intensidad horaria de las dimensiones y asignaturas para cada grado, partiendo de la propuesta del P.E.I./PEPS. Describe el desarrollo pormenorizado de cada asignatura a lo largo de cada trimestre, en términos de competencia por formar, desempeño a evaluar, actividades, recursos y observaciones por cada una de las semanas que comprende el trimestre.
- **Instrumento N.º 3:** Planilla de Acompañamiento (GA-F12). Registro de la valoración de competencias y desempeños, donde cada docente compila la calificación numérica obtenida por los estudiantes en los diferentes aspectos del proceso de aprendizaje según el artículo 14 del presente Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
- **Instrumento N.º 4:** Plan de Mejoramiento Académico (GA-F13). Estrategias metodológicas que buscan subsanar vacíos del aprendizaje de una temática, se asignan al detectar las debilidades periodo a periodo y se entregan al estudiante y los padres de familia y/o acudiente. Se expresa en términos de competencias, actividades, desempeños o criterios de evaluación, fecha y hora de presentación y documentos anexos o de apoyo. Se debe dejar constancia escrita de la recepción por parte del padre de familia/acudiente, de este documento, anexa a las actas de reunión con padres de familia/acudiente.
- **Instrumento N.º 5:** Control de atención y asesorías (GA-F15). Se registra el nombre del estudiante, padre de familia/acudiente, fecha, curso y motivo, donde se brinda información sobre el desempeño del estudiante.
- **Instrumento N.º 6:** Acta Comisión de Evaluación y Promoción (GA-F16). Donde partiendo del informe recibido de los docentes, se precisan las recomendaciones para los procesos de refuerzo y superación, con los correspondientes compromisos.
- **Instrumento N.º 7:** Observador del Estudiante (GA-F19): Consignación del avance y las dificultades en la obtención de las competencias y los desempeños, así como seguimiento procesual.
- **Instrumento N.º 8:** Seguimiento a estudiante (GA-F20). Documento donde se registra el diálogo que se adelanta con el estudiante y sus acudientes para efectos del seguimiento.
- **Instrumento N.º 9:** Consolidado de notas (GA-F27). Informe a la Comisión de Evaluación y Promoción, donde se registran los resultados finales de la evaluación por asignatura de cada periodo



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 34 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

para facilitar el análisis del rendimiento de cada curso y la toma de decisiones en la Comisión. Es presentada por cada titular, con base en el informe de cada docente que orienta clases en el curso.

- **Instrumento N.º 10:** Informe Integral de desempeño, Es el informe valorativo de crecimiento y desarrollo individual que será entregado a los Padres de Familia y/o acudientes cada periodo, con la competencia propuesta para ese tiempo en cada grado y se hace entrega de un informe parcial del trimestre académico. El informe final de evaluación mostrará el rendimiento por asignatura y el reporte descriptivo de cada dimensión, sin incidencia directa en la promoción.
- **Instrumento N.º 11:** Citación para Padres de Familia y/o acudientes (GD-F15). Con ella se busca la comunicación con el padre de familia y/o acudiente y brindarle información sobre el desempeño del estudiante.
- **Instrumento N.º 12:** Lista de Asistencia de Participación de la Comunidad Educativa Pastoral (GE-TH-F13). Para verificar procesos de gestión académica debe quedar registrado su asistencia y/o participación en cada una de las actividades programada en el instituto, dejando constancia con el nombre, apellido y número de documento de identidad.

El registro escolar se llevará de manera actualizada y contiene, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan. La institución usará la plataforma educativa para tales fines, y se dejará constancia física del boletín final de cada uno de los estudiantes para futuras certificaciones.

3.6 Constancias de desempeño.

A solicitud del padre de familia, la Institución Educativa emite constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignan los resultados de los informes periódicos. Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte.

3.7 Proceso de graduación.

Serán graduados como bachilleres técnicos, quienes:

- Cumplan y aprueben a cabalidad la totalidad de las dimensiones- asignaturas que ofrece la Institución.
- Hayan aprobado la técnica en convenio SENA con el programa instalaciones eléctricas residenciales y operaciones de comercio exterior.
- Hayan presentado el examen de estado para el ingreso a la educación superior ICFES.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 35 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

- Se encuentren a paz y salvo por todo concepto.

Nota: Debido al alcance de la resolución emanada por la secretaría de educación departamental de Norte de Santander solo se pueden graduar como Bachilleres técnicos, sin la posibilidad de graduación como bachilleres académicos.

3.8 Procedimiento para la definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Se reitera que el proceso evaluativo es de carácter cualitativo, pues contribuye mediante el modelo y el enfoque pedagógico una finalidad a que los estudiantes sean ciudadanos más responsables, coherentes con su propia identidad y sensibles a su realidad, donde se incluya la utilización de instrumentos de autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

Los desempeños que están estructurados y alineados con los tipos de saberes (SER-SABER-SABER HACER Y CONVIVIR) tienen un porcentaje para obtener una valoración cualitativa parcial (al corte del 60% del trimestre) y al final (al corte del 100% del trimestre).

Procedimientos para la evaluación del corte del 60%

Evaluación en el saber	Evaluación en el saber hacer	Evaluación en el convivir
Procedimiento que desarrolle capacidad analítica mediante el conocimiento conceptual.	Desarrollo de actividades procedimentales, operativas y técnicas.	Convivencia escolar, transversalizar el proceso de aprendizaje en la familia y en el impacto social.
30%	20%	10%

Para el corte del 100%, se tienen en cuenta la inclusión de la prueba institucional, el 5% restante del saber hacer y la autoevaluación para concluir los procesos evaluativos en el trimestre a saber:

Saberes del 40% restante.

Evaluación en el ser	Evaluación en el saber hacer	Prueba institucional
Autoevaluación y porte del uniforme, participación y comportamiento en clase.	Desarrollo de actividades procedimentales, operativas y técnicas.	Capitalizar el proceso de aprendizaje durante el trimestre.
10%	10%	20%



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 36 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

3.9 Socialización del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

La socialización se realiza en los canales de comunicación institucionales junto con los encuentros pedagógicos dentro del aula de clase.

Canales de comunicación:

- Mediante la plataforma institucional: por correo institucional se envía el SIES- SIEE para que todos los miembros de la comunidad educativa puedan acceder al documento de forma digital.
- Mediante redes sociales institucionales.
- Mediante direcciones de curso.
- Mediante los criterios de evaluación de los docentes.

3.10 Procesos, estrategias y acciones de información del sistema institucional de evaluación de estudiantes, padres de familia y docentes que ingresan al establecimiento educativo durante cada trimestre escolar.

Al finalizar cada trimestre se debe retroalimentar con el consejo académico, consejo estudiantil y el consejo de padres de familia teniendo en cuenta los siguientes procesos:

- Cumplimiento de pautas de evaluación.
- Claridad y coherencia de las valoraciones.
- Integralidad de la evaluación: valoraciones, convivencia y autoevaluación.
- Cumplimiento de los criterios del SIES- SIEE.

Al finalizar el año escolar, retroalimentar con el consejo directivo:

- Evaluaciones periódicas del consejo académicos - consejo estudiantil y consejo de padres de familia.
- Analizar el cumplimiento de los criterios del SIES- SIEE.
- Estudiar la incidencia en la pertinencia, significatividad y calidad del proceso educativo.
- Decidir ajuste y modificaciones cuando haya lugar.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 37 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

**CAPÍTULO 4: OTROS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL
SIES – SIEE**

**4.1 Procesos de adopción y aprobación del sistema institucional de evaluación de los
estudiantes.**

Procesos	Descripción
Evaluar	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la necesidad de adopción o modificación; cuando haya lugar, continuar con el procedimiento. • Definir las responsabilidades y responsables. • Analizar las perspectivas del PEPS – PEI sobre el concepto, propósitos y reglamentación de la evaluación. • Retroalimentar las expectativas y necesidades de la comunidad educativa. • Retroalimentar la estructura del marco normativo.
Definir	<ul style="list-style-type: none"> • Nombrar una comisión de redacción. • Consolidar el documento borrador con la información del paso anterior.
Retroalimentar	<ul style="list-style-type: none"> • Retroalimentar con el Consejo Académico. • Retroalimentarse con el Consejo de Estudiantes. • Retroalimentar con el Consejo de Padres de Familia.
Modificar	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar, si hay lugar. • Consolidar el documento para aprobación.
Aprobar	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar al Consejo Directivo para aprobación. • Convocar disensos y consensos sobre el documento final. • Ajustar, si hay lugar. • Aprobar el documento ajustado. • Publicar el documento ajustado y adjuntar acuerdo del Consejo Directivo.
Integrar	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar relación entre SIES- SIEE y PEPS – PEI. • Cuando existan discrepancias, determinar los ajustes pertinentes. • Aprobar las modificaciones (Decreto 1860/94). • Publicar y retroalimentar los ajustes.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 38 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

4.2 Procesos para la incorporación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Para la incorporación del SIES-SIEE con los estudiantes se deben articular los contenidos curriculares de las dimensiones con los criterios evaluativos que este mismo emana, siguiendo los siguientes procesos:

- Elaboración del plan de clase: incorporar el contenido curricular y los procesos evaluativos que deben aplicarse en todas las semanas del trimestre, especificando los desempeños, las actividades de aprendizajes y evidencias de aprendizaje en los momentos pedagógicos de los estudiantes.
- Elaboración de guías o talleres (Formato GA-F10): incorporar el contenido curricular para aplicarse en el momento pedagógico teniendo en cuenta el tipo de desempeño que se vaya a desarrollar, las guías o talleres deben cumplir con una etapa evaluativa que puede encontrarse en la etapa de desarrollo o cierre de la secuencia didáctica.
- Elaboración de la evaluación parcial (Formato GA-F09): incorporar un proceso evaluativo para evidenciar el proceso de aprendizaje dentro de un trimestre, identificando la efectividad del mismo.
- Socialización de calificaciones: el docente socializa la calificación que el estudiante obtuvo en cualquier proceso evaluativo (Talleres, foros, debates, evaluaciones parciales) y su retroalimentación respectiva para fortalecer el proceso de aprendizaje.

4.3 Divulgación de procedimientos y mecanismos de reclamaciones del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Definición: El procedimiento para la atención de reclamos es un conjunto de criterios para atender las discrepancias en el proceso, resultados de la evaluación, promoción y graduación de los estudiantes.

Alcance:

- El procedimiento cubre a la comunidad educativa en relación con el proceso de evaluación; estableciendo criterios diferenciales para la evaluación: en el aula, al final del trimestre, para la promoción, para definir la promoción, para la graduación y para el cumplimiento de los compromisos, así como los planes de apoyo y superación.
- Generalidades: el SIES – es la base para analizar e interpretar los reclamos. Los reclamos se pueden presentar verbalmente, cuando se puede dirimir o medir directamente (dejando asiento en el formato respectivo); no obstante, para el trámite formal ante las instancias decisorias del gobierno escolar se debe presentar por escrito informando:

1. Nombre del estudiante.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 39 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

2. Grado.
3. Solicitud.
4. Breve descripción.
5. Nombre y firma del padre de familia y / o acudiente.

Las decisiones se pueden notificar verbalmente; cuando se radiquen por escrito, es responsabilidad de quien reclama solicitar la respuesta en la coordinación de la institución. Los reclamos se deben responder en el menor tiempo posible; sin embargo, Consejo Académico y Consejo Directivo, pueden tardar entre ocho y treinta días (hasta noventa al final del año escolar). Todos los reclamos deben favorecer e interpretarse en virtud del mejoramiento continuo del proceso enseñanza – aprendizaje.

Atención de reclamos: Para la atención y respuesta se debe:

- Formular el reclamo de manera personal o mediante plataforma institucional.
- Recibir el reclamo.
- Definir el responsable e instancia de decisión.
- Analizar solicitud, implicaciones y posibles soluciones.
- Cuando la solución esté por fuera del alcance, recurrir a una instancia superior.
- Establecer decisión y actividades.
- Notificar al solicitante.
- Mediar discrepancias.
- Terminar o delegar a una instancia superior.
- Cerrar con decisión final del Consejo Directivo (Se sugiere solo este paso para casos de promoción y graduación).

Competencia e instancias: En la tabla contigua se especifican las etapas, instancias y alcance de las decisiones para el tratamiento de los reclamos.

Etapas	Instancia de decisión	Alcance
En el aula	1. Docente 2. Coordinador	Dirimir las diferencias entre las pautas de evaluación y valoración; así como la interpretación según los criterios de los niveles de desempeño.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 40 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una X la Institución	SALESIANO SAN JUAN BOSCO		DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO	x
--	---------------------------------	--	------------------------------------	----------

Al finalizar el trimestre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Docente 2. Coordinador 3. Rector-a 	Dirimir las diferencias para establecer la valoración integral de desempeño, su peso ponderado, y los resultados cualitativos sumativos del trimestre.
Al finalizar la vigencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Docente 2. Coordinador 3. Rector-a 4. Consejo Académico 	Dirimir las diferencias sobre la valoración sumativa de la dimensión, el promedio y resultados de las valoraciones de cada trimestre, así como la incidencia de las actividades de apoyo, compromisos y aspectos de convivencia.
Para la promoción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo Académico 2. Consejo Directivo 	Dirimir las diferencias sobre la valoración cualitativa para la promoción de cada dimensión (sumativa final), así como la relación general de las dimensiones para la promoción; así como la incidencia de las actividades de apoyo, compromisos y aspectos de convivencia.
Para la graduación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo Académico. 2. Consejo Directivo. 	Dirimir las diferencias sobre los criterios de promoción.

4.4 Responsabilidades del establecimiento educativo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Para hacer efectivo el proceso es responsabilidad de la Institución Educativa:

- Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el Consejo Directivo.
- Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación, estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el Consejo Directivo.
- Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 41 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.

- Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
- Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
- Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
- A través de los Consejos Académico y Directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia o acudientes en relación con la evaluación o promoción.
- Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
- Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 42 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO

Fecha de Modificación (DD/MM/AA)	Descripción del cambio realizado	Documento de aprobación	Evidencias de socialización
22-05-14	A la séptima semana del periodo académico habrá colegio abierto, con el fin de hacer entrega del 60% de las notas del estudiante, correspondiente a los talleres y cuadernos, evaluaciones y quiches y exposiciones, el 40% restante se obtendrá al final del periodo con la evaluación bimestral y la nota actitudinal. El estudiante que tenga notas inferiores a 3.3 deberá presentar plan de refuerzo con el fin de alcanzar los desempeños propuestos; el plan de mejoramiento debe ser sustentado con una evaluación escrita. Cada uno tiene una valoración diferente: el trabajo escrito será calificado sobre 4.0 y la evaluación sobre 5.0, la nota resultante del trabajo y la evaluación será cambiada en la casilla que tenga la nota más baja.	Acta N°001 Consejo Directivo	Comunicado externo N° 51
14-07-14	Obtener una certificación de un curso virtual de inglés (IH. 60 horas) durante los trimestres I y II y en el tercer periodo entregará el certificado al docente de inglés. Obtenido durante el horario establecido por el docente de informática y asesorados por el docente de inglés.	Acta N° 002 Consejo Directivo	



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 43 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

	<p>Presentación de solicitud por escrito: El padre de familia o acudiente del educando debe presentar por escrito ante consejo académico, solicitud de valoración para promoción anticipada, esta deberá ser entregada con fecha límite el primer viernes del mes de febrero</p>	
	<p>El apoyo escolar por asignaturas se realizará los días martes de mejoramiento para todos los educandos desde el grado 1° a 11°, en el caso de la media técnica de grado 10° se traslada la modalidad para el día viernes.</p>	
	<p>Cada lunes hábil del cronograma escolar se realizará atención a padres de familia de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.</p>	
13-07-15	<p>Se cambia la hora de atención a padres de familia para los días viernes de 1:00-2:00 p.m.</p> <p>Se anexa el artículo 10. Para niños con necesidades educativas especiales</p> <p>Artículo 15. Procedimientos de valoración integral de desempeño, letra. Criterio de evaluación para preescolar. VER SIE PREESCOLAR Redacción en el artículo 17. Autoevaluación de los estudiantes.</p>	Acta N° 002 Consejo Directivo
22-02-16	<p>Socialización y Aprobación del SIE -2016</p>	Acta N° 002 Consejo Académico
15-02-2016 20-01-2016	<p>Trabajo por dimensiones, ciclos Y competencias</p>	Consejo Académico Consejos docentes



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 44 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

2-02-16	<p>Art 15 inciso H SIE. El estudiante el educando que sea sorprendido haciendo fraude en los criterios estipulados en el artículo 15 del SIE, tendrá como registro de la nota de la evaluación uno (1.0) y se computarán con el porcentaje de desempeño adicional obtenido durante el trimestre.</p> <p>En caso de ser en una recuperación que define la promoción de grado su nota será uno (1.0).</p> <p>Parágrafo 1: adicional a la sanción en la que incurra:</p>	Consejo Académico
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Queda el seguimiento por el observador. 2. Se aplica el manual de convivencia del valor de la honestidad. Firma del compromiso de convivencia (3-ga-f06). 3. La nota final del trimestre en convivencia será de 2.5. 4. La asignatura de ética y valores quedará para el trimestre con nota de 2.5. 5. El padre de familia/acudiente debe preparar junto con su hijo(a), una actividad en la cual resalte la importancia del valor de la honestidad y asistir a los buenos días en la fecha estipulada por coordinación. 6. Comparendo pedagógico: el estudiante debe asistir a la institución un sábado (fecha estipulada por coordinación), el cual realizara actividades de embellecimiento de la planta física. 	
22-02-16	<p>VALORACIÓN DE TRIMESTRES ART.6 SIE</p> <p>I-30%</p> <p>II- 40%</p> <p>III- 30%</p>	Consejo Académico



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 45 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

22-02-2016	ART 7 PROMOCIÓN ESCOLAR. INCISO C. Certificación de un curso virtual o presencial de inglés (intensidad horaria 60 horas y con nivel B1) durante el I y II trimestre y en el tercer trimestre se entregará fecha límite primera semana de octubre el certificado al docente de inglés, lo anterior teniendo en cuenta el marco común europeo.	Consejo Académico
22-02-16	ART 8. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO. Durante los primeros 20 días del primer trimestre del año escolar.	Consejo Académico
22-02-16	Socialización y Aprobación del SIE -2016	Acta N° 002 Consejo Académico
29-03-16	Socialización y Aprobación del SIE – 2016	Acta N° 001 Consejo Directivo
14-04-16	Socialización y Aprobación del SIE – 2016	Acta N° 001 Consejo Directivo



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 46 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

3-10- 2016

Socialización y ajustes del SIE:

A la octava semana del periodo académico, se entrega el informe parcial del 60% de las notas del estudiante, correspondientes: Pruebas objetivas (quiches y evaluaciones, pruebas de preguntas abiertas y pruebas orales), Actividades en clase (trabajo en clase, cuadernos, talleres y guías), Actividades de apoyo (manejo de exposiciones, debates, foros y plenarias), el 40% restante se obtendrá al final del trimestre con la actitudinal, Actividades en clase y de apoyo (trabajo escrito o extraclase, trabajo en grupo, participación en clase) y la prueba institucional. El estudiante que tenga notas inferiores a 3.3 deberá presentar plan de mejoramiento con el fin de alcanzar los desempeños propuestos; el plan de mejoramiento debe ser sustentado con una evaluación escrita (valor del trabajo 4.0 y sustentación 5.0).

Es informe parcial académico y sobre el mismo se entregan los planes de mejoramiento (a partir de este año los trimestres quedaron así; se trabajan en el I y III trimestre 13 semanas y el Trimestre fue de 14 semanas).

NOTA:

Se debe especificar en el SIE (dentro del artículo de recuperaciones) que en el Informe Parcial todo estudiante que según el acumulado haya obtenido nota ente 0.7 a 2.3 lo cual equivale a 1.0 a 3.2 debe presentar los planes de mejoramiento.

Consejo Académico



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02	VERSIÓN: 3.0	FECHA: 02/07/25	PÁGINA 47 DE 62
"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"			
Seleccione con una X la Institución	SALESIANO SAN JUAN BOSCO		DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO x

	<p>Recuperación por trimestre: La nota de la recuperación queda la calificación obtenida más alta y cambia una nota de casilla de boletín (se califica el desempeño perdido).</p>	
0-11-2016	<p>Artículo 4, que incluya el cuadro de clasificación y caracterización de los ciclos, teniendo en cuenta que, a partir de 2017, se incluirá el ciclo 0 (cero) que comprenderá los grados de preescolar), quedado clasificados los ciclos y sus respectivos grados así: CICLO 0: PREJARDÍN, JARDÍN CICLO 1: TRANSICIÓN, PRIMERO Y SEGUNDO CICLO 2: TERCERO Y CUARTO CICLO 3: QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO CICLO 4: OCTAVO Y NOVENO CICLO 5: DÉCIMO Y UNDÉCIMO.</p> <p>Artículo 5, se debe tener en cuenta la modificación del cuadro de dimensiones por formación, teniendo en cuenta que, a partir del 2017, la dimensión lógica comprenderá las áreas de (matemáticas, álgebra, trigonometría, cálculo, geometría y estadística) y se incluirá la dimensión científico ambiental que comprenderá las áreas propias de (ciencias naturales, física, química e investigación). Artículo 8. Modificar el numeral b, cambiando el porcentaje de la asistencia del 75 % por un 90 % quedando dicho numeral modificado así: Asisten como mínimo al 90% de las actividades formativas académicas institucionales de acuerdo a la totalidad de la asignación académica anual. Modificar el numeral c, hacer la siguiente aclaración, modificar el párrafo 1 que indique la no presentación del certificado del curso de inglés, afectará la</p>	<p>Acta N°008 Consejo Directivo</p>



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 48 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

proclamación de grado del estudiante (en los cursos novenos y once). La presentación del curso de inglés debe ser realizada en forma virtual o presencial y debe alcanzar los siguientes niveles para cada grado: noveno A1, décimo B, Y undécimo B1, y debe tener una intensidad horaria de 60 horas. De no presentarse el certificado de dicho curso, se afectará en la no proclamación de grado noveno y de bachilleres en acto público.

Teniendo en cuenta el artículo 10, en el párrafo 1, numeral b, se sugiere modificar dicho inciso cambiando el valor del informe parcial y la nota de recuperación del informe parcial por un valor de 3.3, quedado definido este párrafo así:

“a la octava semana del período académico se entrega el informe parcial de las notas del estudiante, correspondientes: pruebas objetivas, (quiches y evaluaciones, pruebas de preguntas abiertas y orales), actividades en clase (trabajo en clase, cuadernos, talleres, tareas y guías), actividades de apoyo (manejo de exposiciones, debates, foros y plenarias), el porcentaje restante se obtendrá al final del trimestre con la actitudinal y la prueba institucional. El estudiante que tenga notas inferiores a 3.3 deberá presentar plan de mejoramiento con el fin de alcanzar los desempeños propuestos; el plan de mejoramiento debe ser sustentado con una evaluación escrita, trabajo que equivaldrá a una nota de 3.3”.

Teniendo en cuenta el artículo 12, se deben aclarar los horarios de las modalidades, horarios que serán aclarados teniendo en cuenta el cronograma 2017 y la visión de trabajar dicho año en la jornada única.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 49 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

	<p>Además, a ello, se debe aclarar que, en el grado noveno, para el proceso de selección de cada modalidad, se deben realizar pruebas cognitivas, psicotécnicas y actitudinales que permitan conocer el saber en cada modalidad y definir cuál es la más acertada para cada estudiante sin dejar de lado el procedimiento que actualmente se sigue para la selección y notificación de la misma.</p> <p>Artículo 16, se incluye casilla del Convivir, en el cuadro: ejemplos de criterios para evaluación integral.</p> <p>Artículo 18, se debe incluir un párrafo que indique que por asignaturas y en la actitudinal se realizará al finalizar cada trimestre una evaluación al estudiante que incluya los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.</p>	
	<p>9. para el proceso de selección de cada modalidad, se deben realizar pruebas cognitivas, psicotécnicas y actitudinales que permitan conocer el saber en cada modalidad y definir cuál es la más acertada para cada estudiante sin dejar de lado el procedimiento que actualmente se sigue para la selección y notificación de la misma.</p> <p>Artículo 16, se incluye casilla del Convivir, en el cuadro: ejemplos de criterios para evaluación integral.</p> <p>Artículo 18, se debe incluir un párrafo que indique que por asignaturas y en la actitudinal se realizará al finaliza cada trimestre una evaluación al estudiante que incluya los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.</p>	



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 50 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

<p>09-11-17 14-11-17</p>	<p>Artículo 8. Promoción Escolar. d. Presentación de los anteproyectos y proyectos de las modalidades del grado décimo y undécimo, el día de la Feria de La Creatividad, Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Acta 016 de coordinadores Acta 05 Consejo Directivo</p>
<p>04-09-17 14-11-17</p>	<p>Artículo 11. Estudiantes con Necesidades 5. Diagnosticado por un profesional competente. 6. Seguimiento del proceso en orientación escolar.</p>	<p>Acta 011 de coordinadores Acta 05 Consejo Directivo</p>
<p>23-11-17 14-11-17</p>	<p>Artículo 16. Procedimientos de valoración integral de desempeño. E. Pruebas Institucionales: Según calendario escolar. Son una instancia verificadora que, en cada asignatura de las dimensiones, pretenden dar cuenta del desarrollo del proceso que se efectúa en cada uno de los estudiantes. Las dimensiones y sus asignaturas. VER CUADRO). Las pruebas institucionales se aplican de acuerdo horario del cronograma institucional (6:30 a 9:30 am por cada trimestre); Los resultados de los simulacros serán tenidos en cuenta en un criterio de desempeño del Saber. Las demás asignaturas (religión, filosofía, ética/valores, informática, educación física, educación artística, vocacionales) se aplicarán en el mismo horario académico en la semana anterior. H. El educando que sea sorprendido haciendo fraude en los criterios estipulados en el artículo 15 del SIE, tendrá como registro de la nota de la</p>	<p>Acta N°04 Consejo Directivo. Acta 05 Consejo Directivo</p>



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 51 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

	<p>evaluación uno (1.0) y se computarán con el porcentaje de desempeño adicional obtenido durante el trimestre. En caso de ser en una recuperación que define la promoción de grado su nota será uno (1.0). Parágrafo 1. 7. Remisión al Comité de Convivencia Escolar. 8. Para el grado quinto, noveno y undécimo aplica la NO PROCLAMACIÓN EN ACTO PÚBLICO.</p>	
<p>04-09-17 02-10-17 14-11-17</p>	<p>Artículo 23. Remisión de casos especiales a orientación escolar Parágrafo 1: antes de una remisión a orientación escolar los docentes deben tener los seguimientos y soportes de los procesos académicos y de convivencia que han desarrollado con cada estudiante (artículo 24. Conducto Regular).</p>	<p>Acta 011 de coordinadores Acta N°007 Consejo Académico Acta N° 05 Consejo Directivo</p>
<p>20/11/2018</p>	<p>PROMOCIÓN ESCOLAR: se promueven los estudiantes para el año 2019 siempre y cuando aprueben todas las dimensiones del saber. (el reprobar una dimensión, aplica para pérdida de año escolar) La recuperación por trimestre se hace evidente cuando el estudiante pierde una o más dimensiones.</p>	<p>Acta N°008 Consejo Directivo</p>



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 52 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

<p>27/05/2020</p>	<p>Socialización de propuesta de cambio de valoración cuantitativa por valoración cualitativa en los boletines por directiva 05 del Ministerio De Educación Nacional.</p> <p>Una propuesta acorde con el espíritu conceptual y misional del artículo 2.3.3.3.5 del Decreto 1075 del 2015 que plantea una escala de valoración nacional de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desempeño Superior 4.6 – 5.0 • Desempeño Alto 4.0 – 4.5 • Desempeño Básico 3.3 – 3.9 • Desempeño Bajo 1.0 – 3.2 <p>Por consiguiente, lo más pertinente frente al primer período, es privilegiar un enfoque formativo de la evaluación que permitirá también no centrarse sólo en la transmisión de conocimientos sino en las competencias básicas, nucleares de cada área, lo que implica tener en cuenta también competencias que en las actuales circunstancias tienen igual o incluso mayor importancia que las propias de cada disciplina como lo son las sociales, emocionales y afectivas. Esto, también dentro del espíritu que recoge la guía 11 del MEN en su apartado 3.2 Formación y evaluación del desarrollo personal y social donde se habla de la importancia de evaluar actitudes afectivas, estéticas, sociales, que en la actual época de confinamiento cobra mayor importancia.</p>	<p>Acta N° 02 Consejo Directivo</p>
--------------------------	--	--



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 53 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

21-04-2021

ARTÍCULO 7. Aprobación de todas las dimensiones

La institución ha optado por realizar planes de mejoramiento donde se evidencian las actividades a desarrollar estableciendo criterios de entrega virtual a través de la plataforma educamos.

ARTÍCULO 8. PROMOCIÓN ESCOLAR

La institución ha optado por Promover diferentes estrategias encaminadas en la promoción de grado con los estudiantes, facilitando actividades de clases propuestas en la agenda escolar, mensajería de educamos y formatos guía taller enviadas por los docentes a los estudiantes anticipadamente para la presentación de las mismas.

ARTÍCULO 10. ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS

La actividad académica se ha venido desarrollando virtualmente, lo que ha permitido a los estudiantes puedan desarrollar a total cabalidad el currículo institucional, garantizando la flexibilidad en el componente académico y así evitar una posible pérdida de año. Para ello, los docentes:

- Siguen trabajando con diferentes plataformas que permiten garantizar el cumplimiento de lo establecido en el plan de clase.
- Realizan constantemente la verificación de la asistencia para comprobar si el estudiante asiste puntualmente y diariamente a clase con el objetivo de que este al día en cuanto a las evaluaciones, quices y demás actividades que se realizan durante la clase virtual, y una vez



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 54 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

evidenciado el incumplimiento a cada encuentro virtual.

- Cuando el estudiante empieza a mostrar bajo rendimiento académico el docente inicia un proceso de seguimiento para enviar a los estudiantes planes de mejoramiento y evitar la pérdida de dos o más dimensiones, lo que puede originar una pérdida de año.

Parágrafo 1: RECUPERACIÓN.

- a) Las actividades de mejoramiento se realizan de manera virtual debido al confinamiento que se tiene establecido por del gobierno nacional como medida preventiva para nuestra salud y bienestar, es por ello que cada uno de los docentes realiza su clase de manera virtual por medio la plataforma de teams y así mismo realiza un seguimiento en cada uno de los encuentros virtuales con el propósito de verificar el rendimiento académico de cada uno de sus estudiantes y asignar el plan de mejoramiento a quien lo requiera.
- b) Los estudiante siguen recibiendo clase virtuales por medio de la plataforma teams debido a la situación de confinamiento , durante este tiempo cada uno de los estudiantes que asisten a clase virtual y presentaron pruebas objetivas, talleres compromisos exposiciones y otras actividades que se realizaron durante los encuentros virtuales , así mismo algunos no asisten a estas clase por diferentes motivos que no les permiten acceder a virtualidad, de



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 55 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

esta manera el docente realiza un seguimiento cuantitativo interno para evaluar cada una de las actividades propuestas y con estos resultados se verifica a cual estudiantes se le asigna el plan de mejoramiento y se le envía de manera virtual junto con las fechas para la evaluación y nivelación de cada área.

**ARTÍCULO 11. ESTUDIANTES CON
DISCAPACIDADES Y/O TALENTOS
EXCEPCIONALES**

El auxiliar pedagógico o docente de apoyo, debido a la modalidad de las clases virtuales que se vienen desarrollando, realizará el acompañamiento a los estudiantes por medio de la plataforma virtual institucional e igualmente por videollamadas o llamadas telefónicas, para que se siga garantizando un apoyo integral a los estudiantes.

**ARTÍCULO 12. DE LOS ÉNFASIS DE LA
EDUCACIÓN MEDIA OFRECIDOS POR LA
INSTITUCIÓN**

- 6.** El proceso de selección de la media técnica, la notificación a estudiantes y padres de familia de grado noveno, que realizará la media técnica en el año 2021, se notificará por medio de la plataforma institucional (TEAM).
- 7.** El programa de articulación de la media técnica con el SENA, se sigue desarrollando, pero



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 56 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

debido a la modalidad de las clases virtuales,
se está trabajando solo la parte teórica.

**ARTÍCULO 13. ESCALA DE VALORACIÓN
INSTITUCIONAL**

El instituto Diversificado Domingo Savio ha hecho algunas modificaciones sin alterar la valoración 1 a 5 en la escala de evaluación de cada uno de los desempeños teniendo en cuenta la flexibilidad y la virtualidad.

Los docentes evalúan cada uno de los estudiantes teniendo en cuenta las actividades que se desarrollan en clase y llevan el control cuantitativo verificación de su rendimiento académico de manera virtual el cual les arroja resultados cualitativos teniendo en cuenta los desempeños ya que estos se acondicionaron a la virtualidad

**ARTÍCULO 16. PROCEDIMIENTOS DE
VALORACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO**

El docente es autónomo de realizar la prueba institucional de las áreas fundamentales, de acuerdo a los criterios para evaluar a los estudiantes, teniendo en cuenta el formato prueba institucional. Al igual que las pruebas para las áreas de menor intensidad, las cuales son realizadas en el formulario de Google por el docente, en donde cada estudiante debe desarrollar y presentar, en el tiempo estipulado con anterioridad

**ARTÍCULO 17. SUJETOS DEL SEGUIMIENTO PARA
EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DEL
ESTUDIANTE.**

- a)** El estudiante debe comprometerse a cumplir con todas las actividades que propone el



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 57 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

docente y la institución en general, empleando las nuevas herramientas digitales para el desarrollo de los criterios de evaluación que se emplean en cada una de las clases.

- b)** El padre de familia debe estar en constante comunicación con la institución, en cuestión de los avances y seguimiento del estudiante a través de la plataforma educamos y Teams, el cual se emplea para responder a todas las inquietudes que se presenten durante el periodo académico.
- c)** El rector: Cada una de las funciones del rector se implementan de manera digital, por ello cada uno de los consejos académicos, directivos, evaluación y promoción se realizan a través de la plataforma Teams, para dar seguimiento a los procesos que se presentan con cada uno de los estudiantes de la institución.
- d)** El coordinador de pastoral: desde la gestión de pastoral se mantiene realizando un acompañamiento a través de las plataformas digitales.
- e)** El coordinador de convivencia: desde coordinación de convivencia se lleva a cabo la asistencia de los estudiantes que trabajan de manera virtual, conociendo las razones de las diferentes ausencias que se presentan en la jornada, a través de la comunicación directa con el padre de familia.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 58 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

- f) La coordinadora académica: Las funciones que ejerce desde coordinación académica se implementan a través de las plataformas digitales, realizando cada uno de los consejos académicos y curriculares, a través de la plataforma Teams.
- g) El docente: implementa diferentes estrategias digitales para el desarrollo de cada una de las clases, teniendo en cuenta la flexibilidad, creatividad e innovación para que en cada una de las jornadas académicas sea armónica e interesante para el estudiante.
- k) Comité para la Convivencia Escolar y la Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos: cada uno de los consejos académicos, comisión de evaluación y promoción y el comité para la convivencia escolar, se desarrolla a través de reuniones, por medio de la plataforma Teams.

ARTÍCULO 20. PLAN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO (GA-F13)

La institución ha optado porque los docentes de las diferentes dimensiones planifiquen cada plan de mejoramiento donde se evidencian las actividades a desarrollar estableciendo criterios de entrega virtual a través de la plataforma educamos y vía Teams.

ARTÍCULO 23. REMISIÓN DE CASOS ESPECIALES A ORIENTACIÓN ESCOLAR.

La institución ha optado por el modelo de educación virtual, de esta manera todos los casos de remisión a orientación escolar se desarrollan mediante la plataforma virtual.



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 59 DE 62

“Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos”

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

ARTÍCULO 24. CONDUCTO REGULAR ACADÉMICO.
Teniendo en cuenta el modelo optado por la institución el acompañamiento al estudiante se realiza de manera virtual mediante reuniones programadas en la plataforma teams.

ARTÍCULO 27. PERIODICIDAD DE LOS INFORMES DE DESEMPEÑO

Los padres de familia asisten a los encuentros de atención a padres, por medio de la plataforma Microsoft Teams que integra el uso de llamada, videollamada, chat en línea, entre otras herramientas, para realizar la oportuna citación con acudientes, todos estos encuentros son programadas por cada docente con anticipación, enviando un mensaje al correo Educamos con copia de recibido, y añadiendo al calendario de Teams, la fecha y hora del encuentro, todo ello para socializar los avances del estudiante, sus fortalezas y debilidades a compensar.

Además de lo mencionado los padres de familia pueden ingresar todos los miércoles en el horario establecido de 4:45 a 6:00 p.m por el usuario de Teams de cada estudiante y consultar con los docentes el desempeño académico y disciplinario de cada uno de ellos, puesto que este es el espacio oportuno que se dispone para que cada docente esté atento a las dudas e inquietudes del proceso.

ARTÍCULO 28. ESTRUCTURA DE LOS REPORTES DE DESEMPEÑO

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la institución utiliza estrategias en las cuales se socializa los reportes de desempeño para el 70% y el informe final, por medio de reuniones programadas por parte de



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 60 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

	<p>coordinación académica en la plataforma Microsoft Teams.</p> <p>ANEXO: ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES</p> <p>La docente de apoyo de los estudiantes en condición de discapacidad, ha estado brindando la asesoría requerida de manera virtual; videoconferencias, guías y seguimiento por medio de llamadas telefónicas a los padres de familia, teniendo en cuenta la necesidad de cada estudiante.</p> <p>Así mismo, los estudiantes han ido incorporándose a la modalidad de clases virtuales por medio de la plataforma Microsoft Teams, en donde se ofrece un apoyo psicopedagógico y se brinda asesoría en temáticas de las diferentes materias, para que puedan apropiarse de estas y generar conocimientos según sus capacidades cognitivas. Las actividades realizadas son combinadas con guías y clases virtuales y los contenidos son evaluados de la misma forma que los demás estudiantes; a través de las pruebas institucionales, el desarrollo de las guías prácticas y el desempeño en sus clases virtuales.</p>		
<p>23/11/2023</p>	<p>Aprobación del sistema de evaluación, para volver al sistema de evaluaciones que estaba antes de la pandemia. Cualitativo y cuantitativo.</p>	<p>Consejo Directivo 007</p>	<p>Jornada Pedagógica. Documento visible en la pàg Web.</p>



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 61 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una X la
Institución

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

05/03/2024	Actualización del nombre de la rectora.	Consejo Directivo 001	Jornada Pedagógica Documento visible en la pàg Web
26/03/25	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio en la escala institucional de evaluación: Aumentar el índice numérico mínimo para la aprobación de una asignatura – dimensión quedando así. Bajo de 1.0 a 3.4 y Básico de 3.5 a 3.9 - Planes de mejoramiento. Hacer seguimiento desde orientación escolar y coordinación académica a los estudiantes que inician con falencias académicas para que en el primer trimestre se nivelen a los requerimientos académicos del año en curso. Dejar en secretaría informe sobre los estudiantes con compromisos para el próximo año. - Plan de mejoramiento de estudiantes nuevos: Se propone realizar a los estudiantes que ingresan con compromiso académico, el plan de mejoramiento junto con las asistencias a los miércoles de mejoramiento para reforzar las falencias del curso que inician a desarrollarse durante el primer trimestre. - Miércoles de mejoramiento: Debido a la periodicidad de los encuentros para el mejoramiento se realizará el encuentro cada 15 días y alternarlo con la atención a padres de modo que, pueda ser más extenso el horario para ambas actividades. - Informe parcial: El informe del primer corte al transcurrir el 60% del trimestre recorrido. - Asistencia Escolar: Hacer efectivo la pérdida de año escolar por inasistencia injustificada con el 15% de las horas totales del año escolar (180 	Consejo Directivo 001	Jornada Pedagógica Documento visible en la pàg Web



**SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN DIRECTIVA**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANA

CÓDIGO: GD-D02

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 02/07/25

PÁGINA 62 DE 62

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

**Seleccione con una X la
Institución**

SALESIANO SAN JUAN BOSCO

DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO

x

	<p>horas o 6 semanas) de forma continua o acumulativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de mejoramiento de estudiantes nuevos: Se propone realizar a los estudiantes que ingresan con compromiso académico, el plan de mejoramiento junto con las asistencias a los miércoles de mejoramiento para reforzar las falencias del curso que inician a desarrollarse durante el primer trimestre. - Compromiso de Familia: Se crea una "asignatura" donde se pueda calificar la asistencia, participación y compromiso por parte de los padres de familia en las actividades propuestas por la institución tales como escuelas de familia, asistencia a miércoles de mejoramiento y demás actividades o procesos donde la presencia del padre es importante y necesaria. - Pruebas externas y su equivalencia en la escala institucional: Se estableció el equivalente en la escala institucional de las pruebas externas como Helmer Pardo y Saber 11°. 		
<p>16/03/2026</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización del nombre de la Rectora 2. Incluir tercera e instancia final frente a las reclamaciones para dar cierre a los procesos iniciados por estudiantes y/o padres de familia sobre evaluación y promoción. 	<p align="center">Acta Consejo Directivo 001</p>	<p align="center">Dirección de curso, página web y redes sociales</p>